CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010 sobre construcción y finalización de edificio para apartamentos rurales. Situación: paraje "Peñahorcada", parcelas 116, 128, 187 y 228 del polígono 6. Promotor: Construcciones Arsenio Dieguez, SL, en Navaconcejo. (2010083881)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción-finalización de edificio para apartamentos rurales. Situación: paraje "Peñahorcada", parcelas 116, 128, 187 y 228 del polígono 6. Promotor: Construcciones Arsenio Dieguez, SL, en Navaconcejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de octubre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de abril de 2011 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8370. (2011081351)

Advertido error en el anuncio de 6 de abril de 2011 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8370, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 74, de 15 de abril de 2011, se procede a la oportuna rectificación.

En la pág. 9377 la relación de propietarios, bienes y derechos afectados se sustituye por la siguiente:

LSMT

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN	
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	m	m^2
SAN PEDRILLO DEL MONTE, S.A.	Avda. Juan Carlos I, 3 10600-PLASENCIA	Cerro del Guarda	2/10052	2,86	

CMR

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN		
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	CMR		
				Cantidad	m^2	OT(m^2)
SAN PEDRILLO DEL MONTE, S.A.	Avda. Juan Carlos I, 3 10600-PLASENCIA	Cerro del Guarda	2/10052	1	35	900

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de marzo de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Puerto de Mejorada", en el término municipal de Cabeza del Buey. (2011081313)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Puerto de Mejorada", en el TM de Cabeza del Buey, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 4 de mayo de 2011, en el cruce de la Cañada con la crta. de las Golondrinas (BA-035) situado en el paraje de La Cabra.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.ª Cristina Montesinos Barrios la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 25 de marzo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.